ORGANIZACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZAS REGLADAS EN LENGUA INGLESA EN LA EUEE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Macarena Sacristán Díaz Subdirectora de Ordenación Académica y Planes de Estudio de la EUEE

José Luis Jiménez Caballero Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

1.	Introducción	62
2.	Número y tamaño de los grupos	62
3.	Acreditación del nivel de inglés	65
4.	Proceso de matriculación y reflejo en el expediente académico	68
5.	Metodología docente	70
6.	Consideraciones finales	72

Resumen

Una vez conocidos los objetivos que llevaron a la EUEE a implantar su programa de enseñanzas regladas en lengua inglesa, así como las líneas generales del proceso conducente a su implantación, en el presente capítulo abordamos los muchos y variados aspectos de la organización docente del programa, los cuales han quedado agrupados en cuatro apartados principales: tamaño y número de los grupos; la acreditación del nivel de inglés de profesores y alumnos; el proceso de formalización de matrículas para alumnos de nuevo ingreso y para aquéllos que ya están inmersos en el programa, así como el reconocimiento de la actividad en el expediente académico; y, finalmente, aspectos concretos de la organización de las enseñanzas: guías y programas de las asignaturas, bibliografía y textos específicos, clases, tutorías y otras actividades docentes, y exámenes y evaluaciones.

1. INTRODUCCIÓN

Como tuvimos ocasión de indicar en el capítulo anterior, la implantación de un programa de estas características ha requerido un importante esfuerzo de organización por parte de distintos actores. Entre ellos, los Departamentos y de los docentes, cuya implicación y esfuerzo han sido pilares fundamentales para que el proyecto haya podido mantenerse y madurar a lo largo de estos años. Por lo que respecta al compromiso y participación de los departamentos, éste ha quedado recogido en el capítulo anterior. En cuanto a la perspectiva de los profesores y la organización docente específica de las asignaturas participantes en el programa, ésta se describe en la cuarta parte de esta obra.

El presente capítulo se ocupa de la organización docente del programa de enseñanzas regladas en lengua inglesa de la EUEE de la Universidad de Sevilla desde la perspectiva del tercer pilar fundamental de dicho programa: el propio Centro. Orientado hacia este objetivo, el capítulo ha quedado estructurado, tras la presente introducción, en cuatro apartados principales en los que se expondrán los múltiples y variados elementos de la organización docente del programa. El apartado 2 se ocupa del proceso de creación de los grupos en los que la docencia se imparte en inglés y del número de alumnos que éstos acogen. En el apartado 3 se trata el proceso de acreditación del nivel de inglés de los profesores y alumnos participantes en la experiencia. El apartado 4 expone el proceso de formalización de matrículas, así como las vías para el reconocimiento de la actividad realizada en el expediente del alumno. El apartado 5 recoge diferentes aspectos de la metodología docente y la organización de las enseñanzas tales como las guías y programas de las asignaturas, bibliografía y textos específicos, clases, tutorías y otras actividades docentes, y exámenes y evaluaciones.

2. NÚMERO Y TAMAÑO DE LOS GRUPOS

Desde que la Diplomatura en Ciencias Empresariales comenzara a impartirse en inglés en el curso académico 2003/04, se han ofertado anualmente 40 plazas (en el presente curso académico 2008/2009 este límite se ha sobrepasado en la mayoría de las asignaturas de primero) en un grupo específico de primer curso para alumnos de nuevo ingreso en dicha titulación¹. Asimismo, desde el curso 2004/2005 y hasta el próximo 2009/2010, se ofertan al menos 40 plazas en un grupo específico de segundo, y, desde el curso 2005/2006 y hasta el 2010/2011, al menos otras 40 plazas en un grupo específico de tercero. De esta forma, en todos los cursos académicos desde la implantación del programa y hasta la

¹ Sobre la estimación del interés del los potenciales alumnos en el proyecto véase el capítulo anterior.

cercana extinción de la citada titulación se ha asegurado su continuidad para los alumnos que optaron por la docencia en lengua inglesa.

La Tabla 1 resume la evolución del número medio de matriculados en el grupo de inglés en la Diplomatura en Ciencias Empresariales desde el comienzo de la experiencia. El número de matriculados varía en función de la asignatura y el curso, habiendo oscilado entre un mínimo de 10 y un máximo de 50. Como puede observarse, el número medio de matriculados en las asignaturas de primero en el curso 2008/09 es de 41,42, sobrepasando todas las estimaciones. El incremento producido en el número de matriculados en los últimos cursos es muestra de la indudable aceptación del programa por parte del alumnado y de su asentamiento².

Tabla 1 – Evolución de matriculados en el grupo en inglés en la Diplomatura en Ciencias Empresariales

Curso académico	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09
Primer curso	22,57	24,85	24,14	30,28	34,85	41,42
Segundo curso		19,67	17,00	23,17	27,50	32,67
Tercer curso			15,33	11,67	15,00	20,67

Fuente: Elaboración propia

Durante dichos cursos, el número total de grupos en la Diplomatura en Ciencias Empresariales ha sido de 12 en primer curso, 9 en segundo y 7 en tercero, no habiéndose solicitado al Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla ningún grupo adicional con motivo de la docencia en inglés. Esto supone que al destinar un grupo a la docencia en lengua inglesa, el conjunto de alumnos restantes se ha distribuido entre los demás grupos, con el consiguiente incremento del número medio de alumnos en los grupos con docencia en español.

Al objeto de comprobar que la existencia de un grupo con 40 alumnos no ocasionaría problemas considerables en el resto, en el curso académico 2002/03 –un año antes de la implantación del programa– uno de los grupos de primer curso se asignó a un aula de tamaño reducido (48 alumnos) en comparación con la capacidad normal de las aulas en aquel momento. La experiencia piloto permitió constatar que las diferentes asignaturas se impartían con absoluta normalidad en las nuevas condiciones, como ha venido ocurriendo desde entonces.

Sobre la base de dicha experiencia, la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, ante la implantación de sus nuevos títulos, el Grado en Finanzas

² A ello ha debido contribuir también la promoción realizada que, no obstante, siempre parece insuficiente. Las actividades de promoción del programa llevadas a cabo por el Centro pueden consultarse también en el capítulo anterior.

y Contabilidad (FICO) y el Grado en Turismo, ha acordado continuar en principio con la oferta de 40 plazas por curso y titulación en cada curso académico, asegurando nuevamente la continuidad del programa durante todo el plan de estudios para los alumnos que optan por el mismo. Conforme se vaya implantando la docencia en lengua inglesa en los Grados se irá estudiando la adecuación del número de plazas ofertadas, tanto en función de las capacidades de las aulas, como del número de alumnos matriculados, pues, como hemos visto anteriormente, en la Diplomatura en Ciencias Empresariales el límite de 40 plazas se ha excedido en numerosas asignaturas de primero.

Sin embargo, las circunstancias van a diferir considerablemente respecto de años anteriores, pues, a partir del curso académico 2009/2010, el grupo en inglés se creará adicionalmente respecto de los aprobados en español sólo para aquellas asignaturas impartidas en inglés. Esto se debe a que recientemente, y con vistas a la elaboración de los planes de organización docente del curso académico 2009/2010, el Rectorado de la Universidad de Sevilla ha contemplado, por primera vez, la posibilidad de reconocimiento a la labor docente desempeñada por los profesores en el caso de impartición de asignaturas en lengua inglesa.

El citado reconocimiento ha quedado recogido en la convocatoria de la Línea 2 (Mejora de capacidades y habilidades extracurriculares, Modalidad 2.II) del I Plan Propio de Docencia (Acuerdo 6.1/CG 28-10-08) y conlleva la autorización de grupos específicos para las asignaturas donde la docencia se lleve a cabo en inglés. De esta forma, los profesores que impartan docencia en dichos grupos, oficialmente reconocidos, podrán ser beneficiarios de las condiciones de contabilización de carga docente del profesorado, tal y como se expone en el texto del Plan mencionado. Dichas condiciones contemplan una equivalencia de 1,5 créditos por cada crédito impartido en inglés, con un máximo del 25% de la carga docente del profesor, siempre que los Departamentos así lo aprueben.

La respuesta positiva a la solicitud de grupos específicos descansa sobre dos siguientes criterios fundamentales: los recursos disponibles (aulas y carga docente del departamento al que pertenezca el/los profesor/es implicados) y tipo de asignatura (obligatoria u optativa, de máster o de grado), situación en el plan de estudios (curso) y número de grupos.

La Tabla 2 recoge la situación en que previsiblemente quedarán los grupos de primero de ambos Grados en el próximo curso 2009/2010³.

³ Los números de dicha tabla podrían verse aumentados en función del número de alumnos actualmente matriculados en la Diplomaturas que, dentro de los límites establecidos al efecto, opten por traspasar su expediente a las nuevas titulaciones.

Plazas nuevo Grupos Máx. alumnos Máximo alumnos Grado aprobados grupo inglés ingreso resto grupos **FICO** 8 + 1 (inglés) 500 40 63 (asignaturas sin docencia en inglés) 58 (asignaturas con docencia en inglés) Turismo 4 + 1 (inglés) 360 40 90 (asignaturas sin docencia en inglés) 80 (asignaturas con docencia en inglés)

Tabla 2 - Grupos de primero en los nuevos Grados

Fuente: Elaboración propia

3. ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE INGLÉS

A continuación se exponen las cuestiones relativas al proceso de acreditación del nivel de inglés que se exige a los profesores y alumnos participantes en la experiencia.

3.1. Oferta de los Departamentos para impartir docencia en lengua inglesa y acreditación y compromiso del profesorado

Desde el comienzo de la experiencia en el curso 2003/2004 hasta la planificación del curso académico 2008/2009, la dirección del centro ha solicitado anualmente a aquellos Departamentos firmantes del I PIERLI la confirmación de las asignaturas adscritas a los mismos que fueran a ser impartidas en lengua inglesa en el siguiente curso académico, así como los profesores que las impartirían. Aunque dicha solicitud se ha renovado cada año en previsión de que nuevas asignaturas y profesores puedan incorporarse al programa de docencia en lengua inglesa, cada Departamento ha asumido el compromiso de mantener la oferta de cada asignatura al menos durante cuatro cursos académicos, salvo razón de fuerza mayor que hiciera imposible el sostenimiento de la misma. Hasta el momento, ninguna asignatura ha dejado de impartirse en inglés.

Los profesores responsables de estos grupos, por su parte, han asumido por escrito su compromiso con el Plan, haciendo constar que en relación con la asignatura o asignaturas que fuesen a impartir en lengua inglesa, el programa, las clases, las tutorías y los exámenes, tanto ordinarios como extraordinarios, se realizarían en dicho idioma. Asimismo, en dicho escrito, que se recoge en la Figura 1, se manifiesta la conformidad para colaborar en la acreditación de los alumnos, tal y como se especifica en el subapartado 3.2 de este capítulo. Dada la naturaleza de la docencia, se ha aconsejado siempre que en cada asignatura

propuesta para ser impartida en lengua inglesa hubiese al menos dos profesores, aspecto que, no obstante, no ha sido imprescindible. Así, por ejemplo, durante el curso académico 2008/2009 las asignaturas impartidas en inglés de las que se ocupa un solo docente han sido siete.

Figura 1 - Documento de compromiso del profesorado

	SCHEA INVESTABLES
	ANEXO I
	MISO DEL PROFESORADO DOCENCIA EN LENGUA INGLESA
D./Da	, profesor/a del
•	, que en el curso 20/20, según acuerdo de
dicho Departamento, va a in	npartir en inglés la asignatura de curso, en el
grupo, en el Grado en	
	ograma, las clases, las tutorías y los exámenes, ordinarios, correspondientes a dicha asignatura y
grupo serán realizados en ler	
•	n participar, si así fuese requerido/a, en el proceso nglés de los alumnos que soliciten recibir docencia
	En Sevilla a de
	Fdo.:

Por lo que respecta al nivel de inglés exigido a los profesores que participan en el programa, y según el acuerdo firmado entre el Centro y los Departamentos implicados, durante estos años han sido estos últimos los encargados de arbitrar los mecanismos que hayan considerado necesarios para acreditar a los profesores que proponen para impartir docencia en lengua inglesa, justificando la de cada uno de éstos.

A tenor de la retroalimentación obtenida por parte de los alumnos, y bajo la premisa de mejora continua, se está garantizando que la docencia en inglés se lleve a cabo con el nivel medio mínimo exigible. En este sentido, como se indicó en el capítulo anterior, el Centro ha impulsado la mejora de las capacidades idiomáticas en inglés del profesorado, apoyando la realización de estancias y cursos de inglés en el extranjero, y ofreciendo cada año cursos gratuitos en grupos reducidos para potenciar la capacidad de transmisión de conocimientos en lengua inglesa, así como clases de inglés personalizadas y otras actividades⁴. Actividades, todas éstas, que, en la medida en que sigan siendo necesarias, está previsto mantener en el futuro.

Como ya se ha expuesto, desde el curso 2009/2010, la solicitud de grupos para la docencia en inglés ha pasado a estar regulada, si bien a través de los Centros, por el propio Rectorado, reconociéndose además de manera oficial una mayor carga para los Departamentos y profesores implicados.

En este nuevo marco de ordenación de la enseñanza en lengua inglesa, se requiere que los profesores que se encarguen de la docencia de estos grupos posean, como mínimo, un nivel de inglés equivalente al B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.

3.2. Acreditación del nivel de inglés por parte de los alumnos

Los alumnos que deseen acceder a la docencia en inglés deben tener un conocimiento medio/alto de dicha lengua, tanto escrito como oral. La acreditación del nivel mínimo de inglés exigible a dichos alumnos corresponde, mediante entrevista, a la Subdirección de Estudiantes, y en la misma participan habitualmente algunos de los profesores que imparten docencia en lengua inglesa.

La solicitud de la entrevista por parte del alumno se realiza mediante escrito cuyo modelo se le proporciona en el momento de realizar la matrícula.

Cuando un alumno no es acreditado tras la primera entrevista, dispone de 48 horas desde la publicación de la lista de alumnos acreditados para solicitar a la Subdirección de Estudiantes una nueva entrevista. En esta segunda entrevista deben participar necesariamente entrevistadores distintos a los que estuvieron en la primera, pero su resultado es inapelable.

La acreditación obtenida por el alumno tiene una validez de cinco años. Transcurrido dicho plazo, debe solicitarla de nuevo nuevamente si desea continuar en el programa de docencia en lengua inglesa.

⁴ Sobre estas cuestiones y, en general, sobre las habilidades lingüísticas en inglés que cabe esperar del profesorado para embarcarse en una experiencia de este tipo, véase el capítulo correspondiente a la parte tercera de esta obra.

Creemos que es importante recordar en este momento que, tal y como se ha expuesto en capítulos anteriores, en el marco de los nuevos títulos de Grado que se impartirán en el centro, cada estudiante de Finanzas y Contabilidad deberá garantizar, como mínimo, un nivel (especialmente en inglés) equivalente al B1 del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previo; mientras que los alumnos de Turismo debe de estar acreditado al finalizar la titulación con el nivel B2 en inglés, además de en otro idioma.

4. PROCESO DE MATRICULACIÓN Y REFLEJO EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

El apartado que ahora comienza trata del proceso de formalización de matrículas en la Secretaría del Centro, tanto en el caso de alumnos de nuevo ingreso como en el de aquéllos que ya están inmersos en el programa, así como la salida del mismo y la vuelta a la docencia en español. Asimismo, se exponen las formas de reconocimiento en el expediente académico del alumno.

4.1. Alumnos de nuevo ingreso

Al realizar la matrícula en la Secretaría del Centro, los alumnos de nuevo ingreso que deseen ser asignados al grupo en inglés (o grupos, en caso de optar por asignaturas en inglés de más de un curso), deben presentar un escrito, según el modelo que se les facilita en la misma Secretaría, mediante el que solicitan dicha plaza y en el que han de justificar sus conocimientos de lengua inglesa.

Al finalizar el plazo de matrícula correspondiente a la primera adjudicación de plazas, desde la Subdirección de Estudiantes se concierta una entrevista con cada uno de los solicitantes. Según el resultado de dicha entrevista el alumno recibirá o no su acreditación para ser incluido en el grupo específico de docencia en lengua inglesa.

En el supuesto de que hubiera plazas disponibles, se realiza el mismo proceso en la segunda adjudicación de plazas.

En cada una de las asignaciones de plazas, se tiene en cuenta la nota de acceso a la Universidad, en función de la cual se ordenan los alumnos acreditados para ser asignados al grupo con docencia en lengua inglesa.

4.2. Alumnos matriculados en el programa

Los alumnos que ya han estado matriculados en alguna asignatura del programa y desean continuar en cursos sucesivos disponen de una semana desde que la oferta de asignaturas en inglés se hace pública para presentar en la Subdirección de Estudiantes su solicitud con las asignaturas que desean cursar en dicho idioma.

Los criterios de asignación son los siguientes:

- En primer lugar, tendrán preferencia aquéllos que estuvieron matriculados en el curso anterior en el grupo específico de docencia en lengua inglesa.
- En segundo lugar, aquellos alumnos que, sin llegar a pertenecer al grupo específico con docencia en inglés en el curso anterior, hubieran cursado alguna asignatura en este idioma.
- En tercer lugar, y sólo si existieran plazas disponibles, el resto de alumnos matriculados en la titulación en cuestión. En este último caso, no obstante, nos encontraríamos ante un caso de nuevo ingreso, por lo que el alumno debe acreditarse tal y como se ha indicado en el subapartado anterior.

Al concluir el proceso de matriculación, se hace pública la lista de alumnos con docencia en lengua inglesa.

Los alumnos matriculados en asignaturas en inglés que no superen alguna de éstas pueden matricularse nuevamente de las mismas en el grupo específico de docencia en lengua inglesa sin restricción alguna. Por tanto, estas matrículas no computan como parte de las plazas ofertadas de las que se trató en el apartado 2.

La Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Sevilla, previo informe de las Comisiones de Docencia en Lengua Inglesa de cada Grado, determinará si en el curso académico 2013/2014 se mantiene el programa y se vuelven a ofertar asignaturas con docencia en lengua inglesa para los alumnos de nuevo ingreso. En caso de que dicha oferta no se realizara para alguno de los Grados, se mantendría la oferta para las asignaturas de segundo, tercer y cuarto cursos del mismo, durante el curso académico 2013/2014; para las de tercer y cuarto cursos, durante el curso académico 2014/2015; y para las de cuarto curso durante el curso académico 2015/2016.

4.3. Cambio de docencia en lengua inglesa a lengua española

Cuando un alumno desea cambiar toda o parte de la docencia que está recibiendo en lengua inglesa a lengua española, debe solicitarlo mediante escrito razonado a la Subdirección de Ordenación Académica. En un plazo máximo de 10 días, se notifica al alumno si su solicitud es aceptada y, en este caso, el grupo al que se le asigna para recibir su docencia en lengua española.

4.4. Reconocimiento de la docencia en lengua inglesa

La superación de una asignatura impartida en lengua inglesa por parte del alumno implica que en su certificación académica conste este hecho. Además, cuando el alumno supera al menos el 80% de los créditos ofertados en lengua inglesa en el conjunto de su titulación, recibe un Diploma expedido por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Sevilla. Tanto los que han cursado alguna asignatura en el programa como los que han completado más del 80% de los créditos ofertados, reciben reconocimiento público en el Acto de Graduación que organiza anualmente la EUEE.

5. METODOLOGÍA DOCENTE

Nos ocupamos a continuación de cómo se abordan en el programa de docencia en lengua inglesa algunos aspectos fundamentales en la metodología docente y en la organización de las enseñanzas, tales como las guías y programas de las asignaturas, bibliografía y textos específicos, clases, tutorías y otras actividades docentes, y exámenes y evaluaciones.

5.1. Guías de las asignaturas

El Plan de Implantación de Enseñanzas Regladas en Lengua Inglesa de la EUEE se basa, al margen de las naturales diferencias que la propia naturaleza de la docencia en inglés pueda conllevar, en la coincidencia de contenidos y competencias trabajados en el grupo en inglés con los de la docencia en español. Por tanto, el programa de la asignatura impartida en lengua inglesa ha de ser, idealmente, una traducción del publicado en español. En cualquier caso, desde el comienzo de la experiencia, los programas de las asignaturas impartidas en inglés se han publicado también en este idioma.

A este respecto, ha de tenerse en cuenta que desde la presentación de las guías docentes en la aplicación *ad hoc* Algidus, el Rectorado de la Universidad de Sevilla advirtió de la necesidad de presentar una sola guía en español, aun cuando las asignaturas se impartiesen también en inglés. No obstante, a efectos de funcionamiento del Centro, los Departamentos implicados, a través del acuerdo firmado con la EUEE, se comprometen, en todo caso, a la publicación en inglés de los programas, guías o proyectos docentes de aquellas asignaturas adscritas a los mismos que se impartan en dicha lengua.

Así, desde la Subdirección de Ordenación Académica de la EUEE se solicita a los Directores de los Departamentos correspondientes, en la misma fecha de presentación de las guías en español, las guías de las asignaturas que vayan a ser

impartidas en lengua inglesa, siguiendo una estructura lo más parecida posible a la de la guía en español.

5.2. Bibliografía y textos específicos

Con carácter general, la biblioteca de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Sevilla va dotando progresivamente los fondos que solicitan los profesores que imparten docencia en lengua inglesa. En función del número de alumnos matriculados y de las disponibilidades económicas del Centro, la Dirección de la biblioteca determina el número adecuado de volúmenes, ya se trate de manuales o de otro tipo de textos.

5.3. Clases, tutorías y otras actividades docentes

Tal y como tuvimos ocasión de señalar en el subapartado 3.1, al ocuparnos del compromiso que firman los profesores que imparten docencia en el programa, todas las actividades docentes de los grupos con docencia en lengua inglesa han de desarrollarse en inglés, incluidas las tutorías.

Los profesores que imparten docencia en lengua inglesa atienden a los alumnos matriculados de su asignatura dentro del horario habitual de tutorías.

5.4. Exámenes y evaluación

En la guía docente de la asignatura en lengua inglesa ha de figurar el sistema de evaluación, que ha de coincidir en líneas generales con el que se siga en los grupos con docencia en español. Tanto los exámenes como cualquier otro tipo de evaluación se realizan en inglés.

Los exámenes, ordinarios y extraordinarios, no requieren de una convocatoria específica para los grupos con docencia en inglés. En caso de ser necesaria alguna información o referencia para este grupo en concreto, puede incluirse en la convocatoria general.

5.5. Apelación de un examen

La apelación de cualquier examen en Lengua Inglesa ha de seguir los mismos cauces normativos que cualquier apelación en español. Para ello, no obstante, se contempla la necesidad de traducir la prueba al español.

Si la Comisión de Docencia de un Departamento solicita la traducción de un examen, éste ha de ser remitido a la Subdirección de Estudiantes. Ésta lo remitirá para su traducción a dos profesores propuestos por el Departamento de Filología inglesa (Lengua Inglesa). La traducción, firmada por los dos profesores, junto al examen original, será devuelta a la mencionada Subdirección al objeto de que sea enviada a la Comisión de Docencia del Departamento correspondiente.

Los profesores propuestos por el Departamento de Filología Inglesa (Lengua inglesa) para llevar a cabo las posibles traducciones formalizan por escrito su conformidad para realizarlas en el plazo requerido por la Subdirección de Estudiantes.

6. CONSIDERACIONES FINALES

A modo de consideraciones finales, deseamos resaltar en este último apartado algunos aspectos que creemos fundamentales para el éxito de la organización docente del programa.

Por supuesto, es evidente que se necesita contar con profesores que conozcan el idioma con un nivel suficiente para la tarea encomendada. Pero, sobre la base de tal evidencia, hay que añadir una vez más otros aspectos que, en su mayor parte, siguen estrechamente ligados al factor humano. En nuestra opinión, los siguientes han sido puntos de referencia ineludibles:

- El diseño y detallada planificación de la experiencia por parte de sus promotores, incluyendo la experiencia piloto con grupos de pequeño tamaño y el sondeo del interés de los alumnos.
- La existencia desde un principio de un sistema de apoyo al profesorado en forma de subvención de estancias y cursos de inglés en el extranjero, cursos de inglés anuales gratuitos en grupos reducidos, y clases de inglés personalizadas, entre otras actividades.
- El apoyo y participación de los Departamentos que, en algunas ocasiones, a efectos internos, han contabilizado la carga en estos grupos por encima de la oficial, incentivando así entre sus miembros la participación en el programa.
- El compromiso, el esfuerzo y, también, desde luego, la ilusión del profesorado que, en ocasiones, sólo ha contado con apoyo económico.
- La profesionalidad, eficiencia y disposición del personal de Administración y de la Secretaría del Centro, conocida y reconocida por todos los que trabajamos en y por la EUEE.